

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0119-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:20:44

**AVISO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor JOSE ISRAEL SANCHEZ identificado con la c.c. No. 4.883.033 de Agrado (Huila), la **Resolución No. 200-03-20-99-1018-2014** del 19 de julio de 2014, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

**RESUELVE:**

**"PRIMERO.** Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado 200165111-121/10, mediante el cual se realizó APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN AREAS DE REGENERACIÓN NATURAL en un volumen de 64.40 metros de la especie relacionada a continuación:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Tambolero	<i>Schizolobium sp</i>	19	64.40
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>64.40</b>

**SEGUNDO.** Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**TERCERO.** Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Original firmado por

**GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI**  
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO**  
Jefe Oficina Jurídica

Fecha Publicación Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J M F V  
Revisado por G J V P. Exp. 200165111-121/10